

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar el criterio de actualización de los honorarios de los talleristas que se desempeñan en el programa Talleres Barriales y cantidad de talleres por barrio. Así mismo, informen qué sucede al darse de baja un taller, si se reemplaza o cuál es la modalidad de resolución.

(Exp. C.M. N° 10.582-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintinueve
días del mes de agosto del año
dos mil veinticuatro_____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela